



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

Información pública relativa al expediente de concesión de uso privativo de dominio público forestal en el M.U.P. número 515 «Castro y Mazorra», propiedad de las Juntas Administrativas de Valdenoceda y Quintana de Valdivielso, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), con destino a la instalación de una estación base de telefonía móvil a favor de Retevisión, S.A.U.

Se está tramitando en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos el expediente de concesión de uso privativo de dominio público forestal por periodo de 20 años para la ocupación de 107 m<sup>2</sup> de terreno en el M.U.P. n.º 515 «Castro y Mazorra», propiedad de las Juntas Administrativas de Valdenoceda y Quintana de Valdivielso, en el término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 67.1 de la Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León, los artículos 5 y 7 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el artículo 2 de la Ley 3/2015, de 4 de marzo, de Transparencia y Participación Ciudadana de Castilla y León, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que, por un plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente podrá ser examinado de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente, sita en calle Juan de Padilla, s/n de Burgos, Sección de Ordenación y Mejora II, a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones consideren oportunas.

En Burgos, a 2 de agosto de 2019.

El jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos,  
P.S., el secretario técnico del Servicio Territorial  
Carlos J. Escudero Espinosa